



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOYAPANGO
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Soyapango, 16 de enero de 2017

Público en General.

Presente:

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Soyapango, declara la **INEXISTENCIA** de índice de Información Clasificada como Reservada, a la que se refiere el artículo 50 "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública – (LAIP).-

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Lic. José Neftali Pineda Alegría
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Soyapango.